FUDESOL
Fundación Social Para el Desarrollo Humano
Nit: 900 295 709 -3

LA FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO

ACTA N° 027

FECHA: Bogotá, 18, 02 de 2026.

HORA: 02:00 p.m. - 03:30 pm.

LUGAR: Centro de Cuidado Transitorio villa Kennedy

TEMA: Elementos de protección personal- Tipos de riesgos

ASISTENTES: Personal de servicios generales - CCT Villa Kennedy

ORDEN DEL DÍA:

1. Capacitación Elementos de protección personal- Tipos de riesgos

DESARROLLO:

1. Capacitación Elementos de protección personal- Tipos de riesgos

Se da inicio a la capacitación, sobre elementos de protección personal (en adelante EPP) especificando el tipo de riesgo y el elemento de protección que deberíamos usar de acuerdo a cada situación.

Se inicia definiendo ¿Qué es un EPP?, un EPP es un equipo o dispositivo diseñado para proteger al usuario de uno o varios riesgos específicos en un entorno laboral, reduciendo la probabilidad de sufrir lesiones o enfermedades profesionales. Así mismo, se menciona que los EPP cumplen con diferentes propósitos, como lo son:

1. **Evitar el contacto directo:** Crea una barrera entre la persona y los peligros del ambiente laboral, como sustancias químicas, riesgos físicos, o microbios.
2. **Prevenir accidentes y enfermedades:** Ayuda a prevenir accidentes laborales y enfermedades profesionales que podrían ocurrir si el riesgo no se hubiera aislado o eliminado.

3. **Minimizar efectos:** Disminuye las consecuencias si un accidente llega a ocurrir

Continuando con la capacitación, se explica con una imagen que permite identificar los diferentes tipos de riesgos a los que se puede ver expuesto los trabajadores. (ver ilustración 1)



Ilustración 1 Tipos de Riesgo

Una vez expuesta la imagen, se enfoca en riesgos físicos y biológicos, debido a que de acuerdo a sus labores contractuales, son el tipo de riesgo al que mayor se exponen las personas que desempeñan el rol de servicios generales; ante lo cual se les realiza la observación de hacer uso de los EPP durante la jornada laboral, tales como: guantes traje antifluido, tapabocas, cofias entre otras.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Hacer adecuado uso de los elementos de protección personal	Cada contratista	Durante el convenio

CONVOCATORIA. Por definir
En constancia de lo anterior firman:

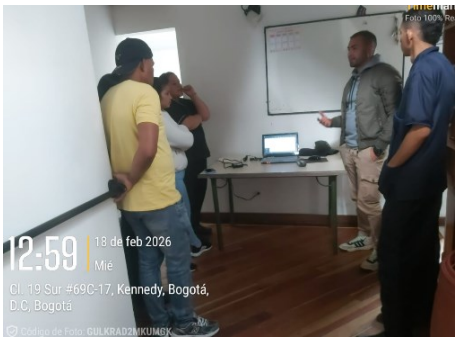
Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
David Izquierdo V.	Referente de SST	FUDESOL	

Anexos: Registró Fotográfico
Elaboró: David Izquierdo Valbuena

FUDESOL
Fundación Social Para el Desarrollo Humano
Nit: 900 295 709 -3

REGISTRO FOTOGRAFICO





Celular: 321 214 05 89 – 310 755 80 99
Calle 41 sur # 78B 54 Bogotá- Colombia
Email: fundacionfudesol@gmail.com

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: Elementos Protección Personal 2. Lugar o Localidad o Sede: Kennedy 3. Fecha y hora: 18-02-2026

4. Nombre responsable: David Izquierdo V. 5. Dependencia responsable: Centro Cuidado transitorio villa Kennedy

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Angie Yuliana Zuñiga	CC	1024475704	CCT villa Kennedy	S. generales	Contratista	angiezuzaochoa@hotmail.com	3164728422	Angie Z.
2	Jessica Paola Burgos	CC	1102872181	CCT villa Kennedy	S. generales	contratista	Jessepaofe@hotmail.com	3015854961	
3	Ronald Burgos	CC	1002490900	CCT villa Kennedy	S. generales	Contratista	Burgos-94@hotmail	3217509782	Ronald..
4	Andrea Carolina M.	CC	1192721304	CCT villa Kennedy	S Generales	Contratista	salseandrea9@gmail.com	3012121009	Andrea M.
5	Luis Polo Herrera	CC	77167821	CCT villa Kennedy	S Generales	Contratista	luispoloherrera@gmail.com	3006090220	Luis Polo
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales: "En cumplimento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.